MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Itapua - Paraguay
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

Carlos Antonio López, 10 de Diciembre de 2012

DICTAMEN N ° 21/2012

Señorita
Abogada **SILVANA GONZÀLEZ ESCURRA**, Intendente Municipal
De la Municipalidad de Carlos Antonio López
Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e Integrada por las siguientes personas: **MARLI TERESA MACHADO**, con C.I. Nº 3.014.515, **LEONARDO ESCURRA GERNOFFER**, con Cédula de Identidad Nº 1.428.602, y **LIC. EDUARDO JORGE MAYER BURLINI**, con Cédula de Identidad Nº 3.472.357, para calificación y comparación de ofertas de todos los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa Vía Excepción convocados por la Municipalidad de Carlos Antonio López, conforme Resolución Intendencia Municipal Nº 210/2012 "B" de fecha 21 de febrero del 2012 y modificada por Resolución IM 1435/2012 "B" de fecha 13 de noviembre , se dirige a Ud. a fin de elevar su Dictamen sobre el llamado por CONTRATACION DIERCTA VIA EXCEPCION PARA **"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"-CAMBIO TOTAL DE BASE DE DATOS DE INGRESOS** para la Municipalidad de Carlos Antonio López.

En el llamado CONTRATACION DIERCTA VIA EXCEPCION **"**, participó una (1) Empresa Unipersonal que a continuación se cita:

	Oferente		Importe de la Oferta
1.	Megasoft Informática	(Ing. Julio Cesar Montenegro Z.)	66.000.000.-

A partir de la Nota presentada por el Responsable de UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López en donde remite una copia del Acta de apertura de ofertas así como también la oferta presentada, La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de sus miembros en la fecha inicia el control y verificación de la misma.

La firma oferente Megasoft Informática **del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec con Ruc. N° 1263586-3**, es la única Empresa participante en el Llamado de referencia, y se verifica de acuerdo al criterio de evaluación establecido en el llamado, y cumple con los documentos de carácter sustancial como ser:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado
- Constancia SIPE
- Patente Comercial
- Fotocopia de Cedula de Identidad

En cuanto al cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas, la oferta Megasoft Informática **del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec**, cumple con todos los exigidos y no tiene objeciones las mismas establecidas en el presente llamado.

Con estas consideraciones la Comisión Evaluadora "**RECOMIENDA"** adjudicar a la Empresa Megasoft Informática **del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec**, única empresa participante, y que posee la solvencia económica y legal para cumplir con los servicios licitados en tiempo oportuno y en calidad, por importe de **G. 66.000.000 (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES)** con todos los impuestos incluidos.

Es nuestro informe y Dictamen, salvo mejor parecer

Atentamente,

Marli Teresa Machado
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Lic. Eduardo Jorge Mayer Burlini
Miembro